1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número: 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0476 de 2022	
Nombre completo del contratista: JOSÉ EFRAIN SIERRA DELGADILLO	
Documento de identificación: 16.647.486	
Nombre del supervisor: DIEGO ANDRES CHATE MELO	
Organismo: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALI	
Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para dar lineamientos en acciones de los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/02/2022	Fecha terminación 30/06/2022
Modificación(es) al contrato: NA	
Suspensión: NA	
Reanudación: NA	
Cesión: NA	
Terminación anticipada: NA	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE. ($21.440.000.oo)	

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$$21.440.000	$ 4.288.000	$17.152.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 59455562 No. Referencia, Pago: 0000030506 Operador: Mi Planilla.com – Compensar - OI Fecha de Pago: 06/06/2022 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor. (ESTA INFORMACION SE SACA DE LA FICHA)

5. INFORME TÉCNICO

Concepto de supervisor: el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación No. 1

Establecer un cronograma mensual de trabajo atendiendo a los indicadores de los ejes de salud mental: sustancias psicoactivas, violencias, trastornos mentales y epilepsia en territorios urbanos y rurales

1.1 El contratista ha ejecutado su plan de trabajo con su cronograma de trabajo al mes de junio de 2022 y con una agenda de encuentros y de coordinación con énfasis en el

componente tejiendo sueños para un efectivo trabajo interinstitucional e intersectorial. En especial relacionamiento con:

-La Secretaría de Educación
-La Secretaría de Seguridad y Justicia.
-La Secretaría de Cultura.
-La Secretaria de Deportes
-La Secretaría de Bienestar Social.

El contratista ha revisado los indicadores de la Política Distrital de Salud Mental y el abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas. “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva” tal como quedó a partir del acuerdo 0501 aprobado en el Concejo del Distrito Especial de Santiago de Cali, como instrumento de trabajo para todo el equipo de Salud Mental con un eje central de intervención en los territorios las Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria

Se está ejecutando el proceso de capacitación del talento humano sobre salud mental y consumo de SPA desde la perspectiva comunitaria en un Diplomado con énfasis en la Política de Salud Mental para el Distrito Especial de Santiago de Cali.

OBLIGACION 2:

Articular y gestionar casos de salud mental por cursos de vida con las redes prestadoras y redes protectoras para la canalización, activaciones de rutas por salud mental con su respetivo seguimiento atendiendo a los indicadores de los ejes de salud mental: sustancias psicoactivas, violencias, trastornos mentales y epilepsia en territorio urbano como rural aplicando tamizajes, trazabilidad y la articulación interinstitucional.

2.1 Se ha mantenido la articulación interinstitucional con
Secretaria de Educación
Secretaría de Cultura
Secretaria de Deportes.
Estudios Takeshima
Secretaría de Seguridad y Justicia.

Se ha continuado con el diseño del modelo integrador e integral centrado en las unidades funcionales de salud mental comunitaria para un proceso de implementación con las ESES en los territorios del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Se ha continuado con el proceso de formulación de la Política Distrital para el Barrismo Social que lidera la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Se ha contado con la agenda para la articulación con todas las actividades realizadas en el marco de la estrategia “GOBIERNO AL BARRIO”

OBLIGACION 3:

Establecer mesas interinstitucionales y comités, generando procesos de IEC, promoción, prevención y vigilancia de la salud por cursos de vida y equipos funcionales de la secretaria de salud (educativo, comunitario, laboral) en lo urbano como rural.

3.1 Participa en las mesas interinstitucionales y comités, generando procesos de IEC, promoción, prevención y vigilancia de la salud por cursos de vida y equipos funcionales de la secretaria de salud (educativo, comunitario, laboral) en lo urbano

Se continúa articulando acciones con las mesas de trabajo sobre Microtráfico y en el proyecto Ciudad Paraíso desde la perspectiva de atención en salud mental comunitaria se acordó lo siguiente: Acciones conjuntas con:

- Policía de Infancia y Adolescencia
- Secretaría de Seguridad y Justicia
- Secretaría de Salud – Equipo de Salud Mental
- Secretaría de Deportes
- Secretaria de Cultura
- EMRU

Acciones:

Intervención en los territorios coordinados entre las instituciones participantes.
Brindar atención psicosocial a las personas que tienen problemas de consumo
Establecer una sub mesa para una efectiva articulación operativa en los barrios Sucre, San Pascual, San Cayetano y San Antonio.

OBLIGACIÓN 4:

Establecer lineamiento en el fortalecimiento de la promoción de la vida y prevención de problemas de salud mental en las comunidades educativas.

4.1 Se ha mantenido la coordinación interinstitucional con la Subsecretaria de Calidad de la Secretaria de Educación para avanzar en la priorización de las instituciones educativas a intervenir.

Se han identificado los proyectos de la Secretaría de Educación que tienen relación transversal con la política pública de salud mental y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.

El Proceso formativo certificado por la universidad libre, se ha iniciado con cerca de 80 participantes:

Profesionales de las ESES, de secretarias del Distrito Especial del Santiago de Cali.
Profesionales de distintas Universidades
Profesionales de varias EPS que trabajan en lo relacionado con Salud Mental
Profesionales de la Secretaria de Educación de Palmira y el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Se han realizado tres sesiones de trabajo sobre los indicadores para el seguimiento de la implementación de la Política Pública de Salud Mental y el consumo de sustancias Psicoactivas (SPA)

Elaborada la exposición de la política pública de Salud Mental “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”

Se ha elaborado una base documental sobre el manejo de las emociones y su relación con la salud mental

OBLIGACIÓN 5:

5.1 El contratista ha realizado encuentros con otras dependencias para contribuir en la difusión de la política pública de salud mental y el abordaje del consumo de sustancias Psicoactivas “SPA”. apoyo de estudios Takeshima de Santiago de Cali.

Se ha iniciado el estudio para presentar un proyecto a la Embajada del Japón
Se realizó el curso de ética en lo público. Lo ha dado la ESAP.
Se realizó el curso de ética en lo público y se recibió la certificación correspondiente.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ANDRES CHATE MELO – Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 24 de junio de 2022